



BOLETIN OFICIAL

Gobierno del Estado de Sonora
Oficialia Mayor



Registrado como artículo de segunda clase con fecha 23 de Abril 1982 DGC Núm 0020324 características 316182816.

BI-SEMANARIO

Dirección General de Documentación y Archivo
Garmendia No.157 Sur C.P. 83000
Hermosillo, Sonora
Tel. 17-45-89

TOMO CXLVII HERMOSILLO, SONORA JUEVES 10 DE ENERO DE 1991 No.3

G O B I E R N O E S T A T A L

PODER LEGISLATIVO-PODER EJECUTIVO.

Decreto Número 91, que aprueba la desincorporación de un bien inmueble del dominio público del Municipio de Hermosillo, Sonora, autorizando al H. Ayuntamiento de este mismo nombre, a enajenarlo. 3 , 4

Decreto Número 92, que autoriza al H. Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, a permutar una fracción de terreno propiedad del Municipio de este mismo nombre, por otra fracción, propiedad de la C. Lydia Monteverde de Navarrete. 5 , 6

Decreto Número 93, que autoriza al Ejecutivo Estatal para que en nombre y representación del Gobierno del Estado, otorgue aval al H. Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, en la contratación de un crédito ante Banoro, S.N.C. 7 , 8

Decreto Número 94, que autoriza al H. Ayuntamiento de Empalme, Sonora, a enajenar un terreno de su propiedad, para satisfacer necesidades de suelo urbano para vivienda. 9 , 10

Decreto Número 95, que autoriza al Gobierno del Estado para que se constituya en deudor solidario de las obligaciones que contraiga la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado, derivadas de la contratación de un crédito ante el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, SNC 11 a 14

(Sigue en la página número 2)

PODER EJECUTIVO.

Licencia concedida al C. Licenciado Salvador A. Corral Martínez para separarse de su cargo de Notario Público Número Veintiocho, por el tiempo que ocupe en el desempeño como Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral. 15

A V I S O S

JUDICIALES y GENERALES.	16 a 26
INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO:	2 , 27
BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C.	16
TUKSONORA, S.A. DE C.V.	"
BANCA CREMI, S.N.C. (3)	16,22,23
LIC. ABRAHAM F. AGUAYO G.	16
LIC. JUAN MANUEL ESCALANTE ROJO.	"
LIC. MERCEDES DAVILA LUGO.	17
ALVARO FRANCISCO COLOSIO.	"
ARTURO ECHAVE DUARTE.	"
ANSELMO MURILLO FRANCO.	18
FERNANDO NEVAREZ.	"
LIC. VICTOR MANUEL VAZQUEZ ROMERO.	"
ADOLFO NIEVES LLITERAS.	"
DISE DISTRIBUIDOR, S.A. DE C.V.	"
LIC. CARLOS ALTAMIRANO UNZUETA.	19
LIC. ROBERTO ENCINAS MELENDREZ.	"
JOSE LUIS LEY SOTO.	"
MARIA MUSME GONZALEZ.	20
PAPELERIA IMAZ, S.A. DE C.V.	"



PODER EJECUTIVO
GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

EL C. RODOLFO FELIX VALDES, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente D E C R E T O :

N U M E R O 91

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE DEL PUEBLO, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE

D E C R E T O

QUE APRUEBA LA DESINCORPORACION DE UN BIEN INMUEBLE DEL DOMINIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO CON SUPERFICIE TOTAL DE 1,043.37 M2, Y AUTORIZA A SU H. AYUNTAMIENTO A ENAJENARLO A LAS C. JOSEFINA LEYVA DE DEL GRANDE Y SILVIA MORENO DE MARTINEZ.

ARTICULO 1o.- Se aprueba la desincorporación de un bien inmueble del dominio público del Municipio de Hermosillo, con superficie total de 1,043.37 M2, que constituye una área de vialidad sin uso, y se autoriza a su H. Ayuntamiento, a enajenarlo a las CC. JOSEFINA LEYVA DE DEL GRANDE Y SILVIA MORENO DE MARTINEZ, en un 50% del terreno para cada una de ellas.

El terreno descrito tiene las siguientes medidas y colindancias:

- Al Norte: 25.00 metros, con Boulevard de Anza.
- Al Sur : 24.30 metros con Callejón de Servicio.
- Al Este : 40.00 metros con propiedad de la C. Josefina Leyva de Del Grande.
- Al Oeste: 40.00 metros con propiedad de Silvia Moreno de Martínez.

ARTICULO 2o.- La enajenación autorizada deberá -- realizarse en efectivo y tomando en cuenta los avalúos bancarios realizados, por lo que el precio deberá ser no menor de \$89'289,000.00

ARTICULO 3o.- El producto que se obtenga con la -- enajenación autorizada por el presente Decreto, será destinado por el H. Ayuntamiento de Hermosillo, en la adquisición -- de terrenos urbanos para constituir reservas de suelo en el Municipio.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

Hermosillo, Sonora, a 20 de Diciembre de 1990.


LIC. ROSALBA AGUILAR FIGUEROA.
DIPUTADO PRESIDENTE.


ROBERTO DÍAZ GALLARDO.
DIPUTADO SECRETARIO.

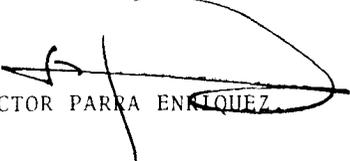

AGAPITO PARRA MARES.
DIPUTADO SECRETARIO.

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, diciembre veinticuatro de mil novecientos noventa.


RODOLFO FELIX VALDES.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO,


HECTOR PARRA ENCISO.



PODER EJECUTIVO
GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

EL C. RODOLFO FELIX VALDES, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente D E C R E T O :

N U M E R O 92

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE DEL PUEBLO, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE

D E C R E T O

QUE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO, SONORA, A PERMUTAR UNA FRACCION DE TERRENO DE 506.50 M2 PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, POR OTRA DE 568.84 M2 PROPIEDAD DE LA C. LYDIA MONTEVERDE DE NAVARRETE.

ARTICULO 1o.- Se autoriza al H. Ayuntamiento de -- Hermosillo, Sonora, a permutar una fracción de terreno propiedad del Municipio, por otra propiedad de la C. LYDIA MONTEVERDE DE NAVARRETE.

ARTICULO 2o.- El inmueble propiedad del Municipio tiene una superficie de 506.50 M2, que se identifican en el plano anexo como parte de los lotes 1, 2, 3 y 4 de la manzana 28-G, comprendiendo las siguientes fracciones: a).- Con 97.70 metros cuadrados; b).- Con 117.15 metros cuadrados, -- c).- Con 136.60 metros cuadrados, y d).- Con 156.05 metros cuadrados.

El inmueble propiedad de la C. LYDIA MONTEVERDE DE NAVARRETE contiene seis fracciones de terreno detalladas en el plano anexo, con superficies parciales de: a).- Con 18.08 metros cuadrados, b).- Con 156.03 metros cuadrados; c).- Con 43.41 metros cuadrados; d).- Con 136.60 metros cuadrados, -- e).- Con 97.70 metros cuadrados y f).- Con 117.02 metros cuadrados, todas localizadas por la Calle Arizona, de esta Ciudad.

ARTICULO 3o.- La superficie permutada en favor del Municipio de Hermosillo, deberá destinarse a la regularización de la posición de las familias que la vienen ocupando actualmente.

ARTICULO 4o.- En todo lo no previsto se atenderán las disposiciones vigentes en la Ley General de Bienes del Estado.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

Hermosillo, Sonora, Diciembre 20 de 1990.

LIC. ROSALBA AGUIAR FIGUEROA.
DIPUTADO PRESIDENTE.

ROBERTO DIAZ GALLARDO.
DIPUTADO SECRETARIO.

AGAPITO PARRA MARES.
DIPUTADO SECRETARIO.

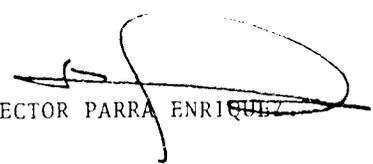
POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, diciembre veinticuatro de mil novecientos noventa.



RODOLFO FELIX VALDES.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO,



HECTOR PARRA ENRIQUEZ



PODER EJECUTIVO

GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

EL C. RODOLFO FELIX VALDES, Gobernador Contitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente D E C R E T O :

N U M E R O 93

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE DEL PUEBLO, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE

D E C R E T O

QUE AUTORIZA AL EJECUTIVO ESTATAL PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO, OTORGUE EL AVAL AL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME, SONORA, EN LA CONTRATACION DE UN CREDITO REFACCIONARIO ANTE BANORO, S.N.C., PARA LA ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE LIMPIEZA.

ARTICULO 1o.- Se autoriza al Ejecutivo Estatal para que en nombre y representación del Gobierno del Estado, otorgue el aval al H. Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, en la contratación de un crédito Refaccionario ante BANORO, S.N.C.

ARTICULO 2o.- El crédito se destinará en la compra de 5 barredoras modelo FMC 2V-3000 HD a carga camión motor diesel, doble escoba lateral y escoba central recogedora, nuevo especial de escoba central # 307330, Filtro de Aire Donaldson # 305715, dos juegos para escobas segmentadas de aluminio # 302192 y luz rotatoria ámbar 360 grados # 301451; 2 unidades de limpieza de pozos marca Aquatech modelo Jet-JV-1000 H de 3,785, lts., de cap. "0" 420 mts. 3. (5.5 yds. 3) de cap. volumétrica, fabricada en placa de acero de 1/4" de espesor. Que incluye además lo siguiente: 4 máquinas Rotazona modelo 90600 (lote de accesorios), 1 remolque lleva todo mod. 950558, 2 Sever Jet ST-1500 (lote de accesorios), 2 malacates contenedor (Prell-in) (lote de accesorios) modelo 900789, 2 malacates carga camión Mod. 900856, Sewer Rodder.

ARTICULO 3o.- El importe de la totalidad de las obligaciones que se deriven de este crédito, será cubierto por el H. Ayuntamiento de Cajeme, autorizándosele para que en garantía y como fuente de pago del crédito que se le otorgue, se asigne una partida presupuestal específica del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal de 1991 que corresponde al municipio, debiendo realizar la inscripción en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades y Municipios, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ARTICULO 4o.- Se autoriza al Ejecutivo Estatal para que a nombre del Gobierno del Estado, se constituya en deudor solidario por las obligaciones que contraerá el H. Ayuntamiento

to de Cajeme, derivadas del Crédito Refaccionario que le concederá BANORO, S.N.C., asimismo, se le autoriza para que en garantía y, en su caso como fuente de pago de esas obligaciones, afecte el total de participaciones que le correspondan en impuestos federales, sin perjuicio de afectaciones anteriores y para que dicha garantía sea inscrita en la Oficina Registral mencionada en el Artículo tercero de este Decreto.

ARTICULO 5o.- Se autoriza al H. Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, y al Ejecutivo Estatal para que pacten con BANORO, S.N.C., todas aquellas condiciones y modalidades que estimen pertinentes en la formulación del Contrato que en este Decreto se autoriza, mediante sus Representantes y Apoderados legalmente imbestidos.

T R A N S I T O R I O

UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

Hermosillo, Sonora, a 27 de Diciembre de 1990.

LIC. ROSALBA AGUIRRE FIGUEROA.
DIPUTADO PRESIDENTE.

LIC. RAUL MELBERRAIN OTERO.
DIPUTADO SECRETARIO.

AGAPITO PARRA MARES.
DIPUTADO SECRETARIO.

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, diciembre veintiocho de mil novecientos noventa.


RODOLFO FELIX VALDES.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO,


HECTOR PARRA ENRIQUEZ.



PODER EJECUTIVO
GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

EL C. RODOLFO FELIX VALDES, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente D E C R E T O :

N U M E R O 94

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE DEL PUEBLO, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE

D E C R E T O

QUE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE EMPALME, SONORA, A ENAJENAR UN TERRENO DE SU PROPIEDAD, CON SUPERFICIE DE 5-00-00 -- HECTAREAS, PARA SATISFACER NECESIDADES DE SUELO URBANO PARA VIVIENDA.

ARTICULO 1o.- Se autoriza al H. Ayuntamiento de Empalme, Sonora, a enajenar en forma directa, onerosa y fuera de subasta pública, un terreno de su propiedad al INFONAVIT, para satisfacer necesidades de suelo urbano para vivienda, - en la inteligencia de que el precio de la operación correspondiente será de \$5,600.00 metro cuadrado.

El terreno en mención es el que a continuación se describe: Predio en breña denominado Manzana "F", con una superficie de 5-00-00 hectáreas, localizado en el polígono No. 4 del Fundo Legal de Empalme, Sonora, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte en 297.62 metros con Avenida Primero de Mayo, terreno del Ejido San José de Guaymas; al sur, en 297.62 metros con Avenida Constitución; al este, en 168.00 metros con terreno del Fundo Legal del polígono No. 4; y al oeste, en 168.00 metros con reserva territorial para equipamiento con calle de por medio de 15.00 metros.

ARTICULO 2o. El producto que se obtenga con la enajenación que se autoriza, deberá destinarse a cubrir pasivos anacrónicos que el H. Ayuntamiento de Empalme tiene con Bancos Proveedores diversos, así como para la creación de Servicios Públicos y mejoramiento de los existentes.

T R A N S I T O R I O

UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

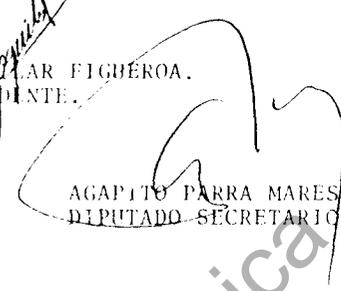
SALON DE SESIONES DEL II. CONGRESO DEL ESTADO.

Hermosillo, Sonora, a 27 de Diciembre de 1990.



LIC. ROSALBA AGUILAR FIGUEROA.
DIPUTADO PRESIDENTE.

LIC. RAUL VELDERRAIN OTERO.
DIPUTADO SECRETARIO.



AGAPITO PARRA MARES.
DIPUTADO SECRETARIO.

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, diciembre veintiocho de mil novecientos noventa.



RODOLFO FELIX VALDES.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO,



HECTOR PARRA ENRIQUEZ.



PODER EJECUTIVO
GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

EL C. RODOLFO FELIX VALDES, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente D E C R E T O :

N U M E R O 95

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE DEL PUEBLO, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE

D E C R E T O

QUE AUTORIZA AL GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUE SE CONSTITUYA EN DEUDOR SOLIDARIO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE LA COMISION - DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACION DE UN CREDITO ANTE EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C. HASTA POR UN MONTO DE ----- \$27,000'000,000.00 (VEINTISIETE MIL MILLONES DE PESOS 00/100-M.N.).

ARTICULO 1o.- Se autoriza al Gobierno del Estado para que se constituya en deudor solidario de las obligaciones a cargo de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sonora, derivada del otorgamiento de crédito y ampliaciones de crédito hasta por un monto de ----- \$27,000'000,000.00 (VEINTISIETE MIL MILLONES DE PESOS 00/100-M.N.), ante el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., en un plazo considerado a partir de la fecha de publicación de este Decreto y que concluirá el día 12 de septiembre de 1991, ya sea como Institución de Banca de Desarrollo o en su carácter de fiduciario o mandatario de los fondos fiduciarios y mandato que integran las diversas ventanillas de crédito de ese Banco, mediante la celebración de contratos de apertura de crédito, de prestación de servicios profesionales y de compraventas.

ARTICULO 2o.- Los créditos o ampliaciones de crédito que se contraten con apoyo en esta autorización, se destinarán a la construcción, ampliación y mejoramiento de obras de agua potable y alcantarillado, los cuales se distribuirán de la siguiente manera en los Municipios de: Guaymas \$7,250.0 millones, Hermosillo \$6,468.0 millones, S.L.R.C. \$1,719.0 millones, Nacochari \$1,006.0 millones, Sonoita \$796.0 millones, Huatabampo \$698.0 millones, Empalme \$540.0 millones, Etchojoa \$265.0 millones, Agua Prieta \$230.0 millones, Caborca \$2,000.0 millones y Nogales \$6,028.0 millones.

ARTICULO 3o.- La adjudicación y ejecución de las obras y adquisiciones de bienes que sean objeto de la inversión de los créditos y ampliaciones de crédito a que se refiere esta autorización, se sujetará a la normatividad aplicable a las Leyes Estatales, o en su caso, a la Ley Federal de Obra Pública y a la que se pacte al respecto en los correspondientes contratos de apertura de créditos o convenios de ampliación, así como a las indicaciones de carácter técnico que tenga establecidas, el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., como adicionales y complementarias a dichos documentos. Los contratos de obra compra-venta respectivos serán celebrados en cada caso por el acreditado en la empresa constructora o proveedora correspondiente, según formatos aprobados por el Banco Acreditante.

ARTICULO 4o.- Las cantidades de que disponga el acreditado en ejercicio de los créditos o ampliaciones de crédito que les sea concedido con apoyo en esta autorización, causarán intereses normales a las tasas que tenga aprobadas el Banco de acuerdo con la ventanilla acreditante, según el tipo de obra y características de la Localidad beneficiada con el financiamiento, mismas tasas que serán revisables cuando así se precise por el Contrato de Apertura de Crédito o Convenios de Ampliación de Crédito que se celebre al efecto. Además se podrá convenir en el pago de intereses moratorios de acuerdo a las tasas que para ello tenga aprobadas el Banco acreditante y consten en el documento en que se formaliza el crédito.

ARTICULO 5o.- El importe de la totalidad de las obligaciones a cargo del acreditado conforme a los Contratos de Apertura de Crédito o Convenios de Ampliación de Crédito que se celebren con apoyo en esta autorización, será cubierta en los plazos que se fijan en esos instrumentos legales pero en ningún caso excederá de quince años, mediante exhibiciones con vencimiento semestral, trimestral o mensual según se pacte, integradas con abonos mensuales que comprendan capital e intereses. Los plazos podrán ser modificados por convenio entre las partes y cuando así lo autorice el Banco acreditante, sin exceder al plazo antes señalado.

ARTICULO 6o.- Se faculta a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sonora para que, como fuente específica de pago de los créditos o ampliaciones de crédito que le sean concedidos, afecten en y a favor del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., ingresos suficientes para cubrir la amortización del crédito respectivo, con sus accesorios legales y contractuales, considerando especialmente el producto de la cobranza de las cuotas, cooperaciones o derechos a cargo de los beneficiados con las obras objeto de la inversión del financiamiento de que se trate y de acuerdo a las bases que se fijan en el Artículo siguiente, o en su defecto, las partidas presupuestales que sean aprobadas para ello y otros ingresos de que pueda disponer al efecto el acreditado y sin perjuicio de la atención de otras obligaciones a su cargo.

ARTICULO 7o.- Se establece la obligación a cargo de los beneficiados con las obras o servicios públicos objeto de la inversión de los créditos o ampliaciones de crédito que se contraten con apoyo a esta autorización, de cubrir, durante el plazo de amortización del financiamiento respectivo, las cuotas o derechos que se fijan a su cargo en proporción al beneficio recibido, calculados de manera que en lo posible sean suficientes para cubrir la amortización del crédito y sus accesorios, cantidades que no podrán ser exigidas a los usuarios beneficiados directos hasta que esté totalmente terminada la obra de que se trate. En caso de insuficiencia de estas cuotas se aplicarán las partidas presupuestales u otros ingresos

que se aprueben para ello, conforme a lo indicado en la parte final del Artículo precedente.

El monto de las citadas cuotas o derechos será determinado, conforme a las bases indicadas, mediante Acuerdo del Ejecutivo del Estado, el cual cuidará de que queden cubiertos todos los requisitos legales para la plena validez y vigencia de las tarifas.

ARTICULO 8o.- Se autoriza al Ejecutivo del Estado para que se constituya en deudor solidario por las obligaciones que contraiga la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sonora, derivadas de los créditos a que se refiere el presente Decreto y para que, ya sea como obligado directo o solidario, afecte en y a favor del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., las participaciones que le correspondan en impuestos federales, sin perjuicio de afectaciones anteriores, como garantía y, en su caso, como fuente de pago de las obligaciones contraídas. Esta afectación será igualmente inscrita en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades y Municipios, que conforme al Reglamento del Artículo Noveno de la Ley de Coordinación Fiscal, lleva a cabo la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, respecto a cada financiamiento que se formalice para lo cual obtendrá la conformidad de esta Secretaría.

El trámite de inscripción de las garantías a que se refiere este Artículo en el Registro de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, podrá ser efectuado indistintamente por el acreditado o por el Banco acreditante.

ARTICULO 9o.- Se autoriza a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sonora, para que pacte todas las condiciones y modalidades convenientes o necesarias en los Contratos y Convenios relativos a las operaciones a que se refiere el presente Decreto y para que comparezca a la firma de los mismos por conducto de sus representantes legales.

T R A N S I T O R I O

UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor, al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
Hermosillo, Sonora, a 28 de Diciembre de 1990.

LIC. ROSALBA GUILAR FIGUEROA
DIPUTADO PRESIDENTE.

LIC. RAUL VELDERRAIN OTERO.
DIPUTADO SECRETARIO.

AGAPITO PARRA MARES.
DIPUTADO SECRETARIO.

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado
y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, diciembre veintinueve
de mil novecientos noventa.



RODOLFO FELIX VALDES.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO,



HECTOR PARRA ENRIQUEZ.

Publicación electrónica
sin validez oficial



EJECUTIVO DEL ESTADO.

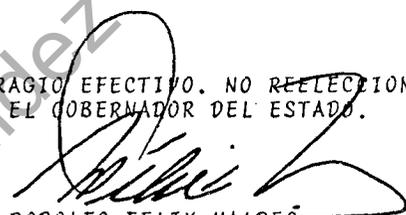
000000

Hermosillo, Sonora. 2 de Enero de 1991.

C. LIC. SALVADOR A. CORRAL MARTINEZ,
NOTARIO PUBLICO No. 28,
Presente.

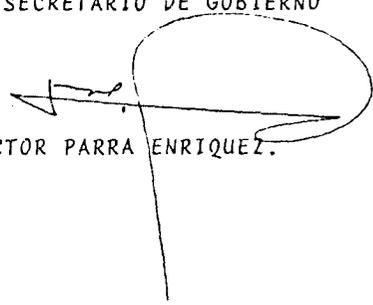
En uso de la facultad que al Ejecutivo de mi cargo concede el Artículo 117 Párrafo II de la Ley del Notariado Sonorense en vigor para el Estado de Sonora, y en atención a que ha sido designado Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por la Secretaría de Gobernación, se le otorga licencia para estar separado del cargo de Notario Público No. 28, por todo el tiempo que dure en el desempeño del cargo público para el cual ha sido designado.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL GOBERNADOR DEL ESTADO.



RODOLFO FELIX VALDES.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO



HECTOR PARRA ENRIQUEZ.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA A REMATE. PRIMERA ALMONEDA EXPEDIENTE 1267/89, JUICIO EJECUTIVO - MERCANTIL PROMOVIDO BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C. CONTRA "INGENIERIA MEXICANA DEL PACIFICO", S.A. DE C.V. e INGENIERO FRANCISCO JAVIER SOTELO GRAJEDA C. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO URBANO Y CONSTRUCCIONES, MARCADO NUMERO 7, MANZANA 7, SECCION VALLE DEL SOL, FRACCIONAMIENTO COLONIA DEL VALLE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 550.00 METROS CUADRADOS; COLINDA: NORTE, 20.00 METROS LOTE 6; SUR, 20.00 METROS CALLE BACATETE; ESTE, 27.50 METROS CALLE AMERICA; y OESTE, 27.50 METROS LOTE 8. AL EFECTO ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO, SEÑALO DOCE TREINTA HORAS ONCE FEBRERO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO, SIRVIENDO BASE CANTIDAD DE: \$224'500,000.00 - (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL AQUELLA CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHA SUMA.

HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 27 DE 1990
EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC.ALEJANDRO CELAYA PIÑA
RUBRICA

A/1 3 4 5

JUZGADO SEGUNDO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 1485/89, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO TURSONORA, S. A. DE C.V. EN CONTRA DE ZARINA ESPARZA SEELE, SEÑALANDOSE LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTICUATRO DE ENERO DE 1991 TENGA LUGAR LOCAL ESTE - JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTES MUEBLES: JUEGO SALA TRES PIEZAS, INDIVIDUAL, DOS PLAZAS Y TRES PLAZAS RESPECTIVAMENTE, COLOR CAFÉ.- UN REFRIGERADOR MABE, SPACE LINE, UN METRO SESENTA CENTIMETROS DE ALTURA APROXIMADAMENTE.- JUEGO DE RECAMARA DE TRES PIEZAS, TOCADOR ROPERO Y CABECERA.-JUEGO ANTECOMEDOR, MESA Y CUATRO SILLAS.- UNA ALACENA LAMINA DOS PUERTAS Y ENTREPAÑO DOS PUERTAS.- SIRVIENDO COMO BASE LA CANTIDAD DE \$1'710,000.00 (UN MILLON SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL) Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES. PUBLIQUESE CONVOCANDO POSTORES.

HERMOSILLO, SONORA, DICIEMBRE 4 DE 1990
A T E N T A M E N T E
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC.ALEJANDRO CELAYA PIÑA
RUBRICA

A72 3 4 5

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. SEGUNDA ALMONEDA. - EXPEDIENTE 79/89, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO BANCA CREMI, S.N.C. - CONTRA JESUS RODRIGO LEAL CORRALES. SEÑALARONSE LAS DOCE TREINTA HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO TENGA LUGAR LOCAL ESTE JUZGADO REMATE SEGUNDA ALMONEDA, - SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE 18, MANZANA - 828 Y CASA HABITACION SOBRE EL CONSTRUIDA, UBICADO EN CALLE TURMALINA 2932 FRACCIONAMIENTO LA VICTORIA DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, SUPERFICIE 250.5 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES COLINDANCIAS: NORTE, 10.00 METROS LOTES 9 y 8; SUR, 10.00 METROS CALLE TURMALINA; ORIENTE, 25.06 METROS LOTE 27; y PONIENTE, 25.00 METROS LOTE 29. INSCRITO REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, BAJO NUMERO 63, ORDEN 136,711, LIBRO 1,740 DE LA SECCION PRIMERA DE LA SEGUNDA OFICINA. SIRVIENDO BASE REMATE: \$146'266,346.00 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) MENOS VEINTE - POR CIENTO, Y POSTURA LEGAL CUBRA DOS - TERCERAS PARTES DICHA CANTIDAD. PUBLIQUESE, CONVOCANDO POSTORES.

HERMOSILLO, SONORA, DICIEMBRE 13 DE 1990
A T E N T A M E N T E
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC.ALEJANDRO CELAYA PIÑA
RUBRICA

A73 3 4 5

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 777/90, PROMOVIDO LICENCIADO ABRAHAM F. AGUAYO G. VS. RAUL VALDEZ SIQUEIROS; SEÑALANDOSE DOCE TREINTA HRS. SIETE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO TENGA LUGAR PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, SIGUIENTE BIEN: PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIONES UBICADO EN CALLE ARIZONA, - MANZANA 65, CUARTEL DECIMO ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 233.40 METROS, QUE - COLINDA: AL NORTE EN 23.34 METROS CON (SIC) PARTICULAR; AL SUR EN 23.34 METROS CON PARTICULAR; AL ESTE EN 10.00 - METROS CON PARTICULAR; y AL OESTE EN - 10.00 METROS CON CALLE ARIZONA. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$89'800,000.00 (OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 - M.N.) Y POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHO AVALUO.

SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC.ALEJANDRO CELAYA PIÑA
RUBRICA

A76 3 4 5

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

EDICTO DE REMATE, EN EL EXPEDIENTE 617/89, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO JUAN MANUEL ESCALANTE ROJO, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE SERVICIO DIESEL HERLO, S. A. EN CONTRA DE MANUEL NAVARRO OBESO; - SENALANDOSE LAS 10.00 HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO - AUDIENCIA DE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN: UN CAMION MARCA DODGE, MODELO 1980, TIPO AUTOBUS, CON CAPACIDAD DE CUARENTA PASAJEROS, MOTOR HECHO EN MEXICO, SERIE NUMERO LQ23910, REGISTRO FEDERAL DE AUTOMOVILES 5577737 COLOR BLANCO CON FRANJAS VERDES, CON MOTOR FN BUENAS CONDICIONES Y CARROceria PICADA. SIRVIENDO DE POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE: VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL, - CON REBAJA DEL VEINTE POR CIENTO, SOBRE LA TASA.

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C.LIC. GUSTAVO MENDIVIL
RUBRICA

A80 3 4 5

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 119/1990, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO - POR LA LICENCIADA MERCEDES DAVILA LUGO EN CONTRA DEL SEÑOR CARLOS MACHADO ENRIQUEZ. ORDENASE SACAR A REMATE SEGUNDA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN, SEGUN ESCRITURA: LOTE URBANO NUMERO 33, FRACCION SUR, UBICADO EN COLONIA MORELOS, SONORA, SUPERFICIE 800 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 40 METROS CON FRACCION MISMO LOTE; AL SUR EN 40 METROS CON CALLE PRINCIPAL; AL ESTE EN VEINTE METROS CON PROPIEDAD DE LA ESCUELA; y AL OESTE EN VEINTE METROS CON CALLE SIN NOMBRE. SIRVE DE POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO QUE FUE DE: CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA NACIONAL, MENOS EL VEINTE POR CIENTO. SENALABONSE DIEZ HORAS DEL DIA VEINTE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, AUDIENCIA DE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, LOCAL ESTE JUZGADO. CONVOCASE A POSTORES.

LA SECRETARIA PRIMERA PENAL EN
FUNCIONES DE LO CIVIL
LIC. CONCEPCION GRIJALVA ESPINOZA
RUBRICA

A87 3 4 5

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA ESTA CIUDAD, EXPEDIENTE NUMERO 718/89, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ALVARO FCO. COLOSIO EN CONTRA DE RAFAEL GUEVARA ACUIRRE. ORDENANDOSE SACAR A REMATE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FRACCION SUR DEL LOTE NUMERO 1 DE LA MANZANA 108 DEL FUNDO LEGAL DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 20.00 METROS CON FRACCION NORTE DEL MISMO LOTE; AL SUR, 20.00 METROS CON CALLEJON FELIX CONTRERAS; AL ESTE, 18.00 METROS CON LOTE NUMERO 3; AL OESTE, 18 METROS CON CALLE 7. VALOR TOTAL: \$91'680,000.00 M.N.; AUDIENCIA DE REMATE, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$91'680,000.00 M.N. (NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), PRECIO AVALUO PERICIAL. CELEBRACION A LAS TRECE HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.

SAN LUIS R.C.SON., DICIEMBRE 12 DE 1990
LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. EVANGELINA ARMENTA VALENZUELA
RUBRICA

A88 3 4 5

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :

EDICTO DE REMATE. POR AUTO DE FECHA SEIS DE DICIEMBRE MIL NOVECIENTOS NOVENTA, - EN EL EXPEDIENTE 358/89, RELATIVO AL JUICIO CIVIL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR ARTURO ECHAVE DUARTE EN CONTRA DE JOEL MARTIN MONTES MARTINEZ, SE SENALARON LAS DOCE HORAS DEL DIA ONCE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN: TERRENO URBANO, CON SUPERFICIE DE 1236 METROS CUADRADOS, CORRESPONDIENTE A UNA FRACCION DE LOTE NUMERO 28 DEL FUNDO LEGAL DE VILLA JUAREZ, ETCHEGOA, SONORA; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN (20) VEINTE METROS CON EL LOTE NUMERO (25) VEINTICINCO; AL SUR EN IGUAL MEDIDA CON CALLE PRIMERO DE MAYO; AL ESTE EN (61.84) SESENTA Y UN METROS OCHENTA Y CUATRO CENTIMETROS CON FRACCION DEL MISMO SOLAR NUMERO (28) VEINTIOCHO; AL OESTE, EN ESTA ULTIMA MEDIDA, CON FRACCION DEL MISMO SOLAR. SIRVIENDO DE POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE: VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL, MENOS EL VEINTE POR CIENTO DE LA TASACION.

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. ROSA ELIZABETH VALENZUELA LOPEZ
RUBRICA

A78 3 5

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE ACUA PRIETA, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: FRANCISCO DEL CID BALLESTEROS. RADICOSE JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ANSELMO MURILLO FRANCO CONTRA FRANCISCO DEL CID BALLESTEROS HACIENDOSELE SABER: DEMANDADO DEBERA PRESENTARSE DENTRO TERMINO TREINTA DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION ANTE ESTE JUZGADO Y CONTESTE DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES TUVIERE QUE HACER VALER, ASIMISMO DENTRO DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO SEÑALAR DOMICILIO, TODAS NOTIFICACIONES, SUBSECUENTES, AUN CARACTER PERSONAL, SURTIRAN EFECTOS ESTRADOS ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 384/90.-

C.SECRETARIA DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL
LIC.ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL
RUBRICA

A01 1 2 3

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 935/90, PROMOVIO FERNANDO NEVAZ VS. JOSE LUIS SANCHEZ SAUCEDO Y OTRO. SEÑALARONSE ONCE HORAS DIA DIEZ ENERO AÑO 1991, CELEBRARSE REMATE PARA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN: LOTE TERRENO URBANO Y CONSTRUCCION NUMERO 1, MANZANA 15, CUARTEL COLONIA PITIC, SUPERFICIE 250.00 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 20.00 METROS CALLE LICENCIADO PRIMO VERDAD; SUR 20.00 METROS LOTE MISMA MANZANA; ESTE 12.50 METROS PROPIEDAD PARTICULAR; OESTE 12.50 METROS BOULEVARD GOMEZ FARIAS. SIRVIENDO DE BASE REMATE LA CANTIDAD DE \$200'100,000.00 (SON: DOSCIENTOS MILLO- NES CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES - DICHO AVALUO.

HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 12 DE 1990
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC.ALEJANDRO CELAYA PIÑA
RUBRICA

A02 1 2 3

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :

POR AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE 1990, EXPEDIENTE 498/89, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LICENCIADO VICTOR MANUEL VAZQUEZ ROMERO EN CONTRA DE ENRIQUE MARTINEZ MONDACA. ORDENOSE SACAR REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, EL SIGUIENTE INMUEBLE: TERRENO URBANO, SOLAR NUMERO 11 DE LA MANZANA XV DE LA COLONIA DIAZ DE HUATABAMPO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 274.75 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES -

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE CON LOTES 8 y 9; AL SUR EN 15.5 METROS CON AVENIDA JUAREZ; AL ESTE EN 14.5 METROS CON SOLAR NUMERO 10; y AL OESTE EN 16.2 METROS CON SOLAR NUMERO 12. FIJARONSE LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, PARA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA. CONVOCANSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE: OCHO MILLONES DE PESOS, MONEDA NACIONAL.

LA C.SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC.ROSA ELIZABETH VALENZUELA LOPEZ
RUBRICA

A03 1 2 3

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE. PRIMERA ALMONEDA. EXPEDIENTE 443/89 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ADOLFO NIEVES LLITERAS CONTRA RICARDO ORTIZ DIXON. C. JUEZ SEÑALO 12.30 HORAS 14 DE ENERO DE 1991, TENGA LUGAR ESTE JUZGADO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN MUEBLE: AUTOMOVIL VOLKS-WAGEN SEDAN 1986 STANDARD, COLOR GRIS, R.F.V. No. 7621506 No. MOTOR ER-107912, SERIE No. 11G-0001 126, EN REGULARES CONDICIONES DE USO. SIRVIENDO BASE REMATE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE: \$5'800,000.00 (SON: CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), PRECIO AVALUO PERICIAL.

HERMOSILLO, SONORA, DICIEMBRE 13 DE 1990
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC.ALEJANDRO CELAYA PIÑA
RUBRICA

A04 1 2 3

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 1285/87, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR DISE DISTRIBUIDOR, S.A. DE C.V. EN CONTRA DE LEONCIO LIZARRAGA SANCHEZ. ORDENOSE SACAR EN REMATE PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA, SIGUIENTES INMUEBLES: PREDIO URBANO LOTE BALDIO NUMERO 20, MANZANA 42, COLONIA CORTINAS DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 220 METROS CUADRADOS.- PREDIO URBANO Y CONSTRUCCION, LOTE 18, MANZANA 42, FRACCIONAMIENTO LA CORTINA, PRIMERA SECCION DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 220 METROS CUADRADOS.- PREDIO URBANO Y CONSTRUCCION LOTE 17, MANZANA 42, FRACCIONAMIENTO LA CORTINA, PRIMERA SECCION DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 220 METROS CUADRADOS. SIENDO POSTURA LEGAL DEL PRIMER INMUEBLE LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$9'240,000.00 (NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.); DEL SEGUNDO INMUEBLE, LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$70'840,000.00 (SETENTA MILLONES

OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 - M.N.); Y TERCER INMUEBLE, LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$137'615,000.00 (CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.); IMPORTE DE LOS AVALUOS EMITIDOS POR LOS PERITOS CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES. REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, EL DIA 4 DE FEBRERO DE 1991, A LAS ONCE HORAS.

CD. OBREGON, SONORA, DICIEMBRE 12 DE 1990
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. MARIA LOURDES HERRERA CORNEJO
RUBRICA

A05 1 2 3

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA DE REMATE. SEGUNDA ALMONEDA. EXPEDIENTE 1343/87, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIÓ LICENCIADO CARLOS ALTAMIRANO UNZUETA, APODERADO GENERAL DE NACIONAL FINANCIERA, S. N.C., VS. ALFREDO NORIEGA LEON. C. JUEZ SEÑALO TRECE HORAS DEL TREINTA DE ENERO DEL AÑO DE 1991, PARA QUE TENGA LUGAR EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, EL REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA DE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: FRACCION DEL CAMPO "SAN FERNANDO", CON SUPERFICIE DE 42-42-43 HECTAREAS, UBICADO EN LA COSTA DE HERMOSILLO, IDENTIFICADO POR POLIGONO DE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS CON RUMBO NW, EN 768 METROS, CON FERNANDO NORIEGA; CON RUMBO SW, EN 504.60 METROS, SE EN 711.20 METROS y SE EN 142.94 METROS CON GRACIELA NORIEGA; AL SE, EN 229.80 METROS CON FERNANDO NORIEGA; AL SE, EN 24 METROS, NE, 112.65 METROS, NW, 321.81 METROS, NE, 243 METROS y SE 344 METROS CON HERMANOS NORIEGA SALIDO; PARA CERRAR EL POLIGONO CON RUMBO NE, EN 140 METROS CON FERNANDO NORIEGA. EL INMUEBLE INCLUYE CONSTRUCCIONES SOBRE EL EDIFICADAS, TALES COMO DOS BODEGAS, CASA PRINCIPAL, CASAS DORMITORIOS Y COMEDORES PARA TRABAJADORES, Y POZO PROFUNDO DE 600 PIES CON ADEME DE ACERO DE 16" DE DIAMETRO. - FRACCION DEL PREDIO TASTIOTA, CON SUPERFICIE DE 10 HECTAREAS, EN LA REGION DEL SAHUARAL, SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE CON PREDIO TASTIOTA; AL SUR CON HACIENDA SAN FRANCISCO DEL SAHUARAL AL ESTE RANCHO SAN JUANICO; y AL OESTE CON EL RESTO DEL PREDIO TASTIOTA. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$835'160,000.00 (OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, MENOS UN VEINTE POR CIENTO. CONVOCANDO POSTORES.

HERMOSILLO, SONORA, DICIEMBRE 6 DE 1990
EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. MARIA GUADALUPE FELIX RINCON
A06 1 2 3 RUBRICA

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA. EXPEDIENTE 1447/90, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIÓ LICENCIADO ROBERTO ENCINAS MELENDEZ, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCA CREMI, S.N.C., CONTRA DANIEL CARBAJAL RAMIREZ. SEÑALARONSE LAS DOCE HORAS DIA PRIMERO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, TENGA LUGAR ESTE JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE NUMERO 19 Y CASA HABITACION SOBRE EL CONSTRUIDA, MANZANA 9 DEL FRACCIONAMIENTO LOMA LINDA DE ESTA CIUDAD, UBICADO EN SIERRA AZUL NUMERO 88; CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: NORTE EN 12.00 METROS CON LOTE 4; SUR 12.00 METROS CALLE SIERRA AZUL; ESTE 20.00 METROS LOTE 18; y OESTE 20.00 METROS LOTE 20. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO NUMERO 114,711, SECCION PRIMERA. SIRVIENDO BASE REMATE: \$128'000,000.00 (CIENTO VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), PRECIO AVALUO PERICIAL, Y POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHA CANTIDAD. PUBLIQUESE, CONVOCANDO POSTORES.

HERMOSILLO, SONORA, DICIEMBRE 10 DE 1990
A T E N T A M E N T E
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. MARIA LUISA LOPEZ MARTINEZ
RUBRICA

A07 1 2 3

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :
CON FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE 1990, EXPEDIENTE 306/89, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSE LUIS LEY SOTO, COMO APODERADO LEGAL DE BANCOMER, S.N.C. EN CONTRA DE SALVADOR AGUILAR TOVAR. ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA, LO SIGUIENTE: VEHICULO DE LA MARCA NISSAN, TIPO SEDAN DOS PUERTAS, AUSTERO, MODELO 1988, MOTOR NUMERO E16-105299 M, SERIE NUMERO 8RL812-01814, REGISTRO FEDERAL DE VEHICULOS NUMERO 84 86881, COLOR BLANCO. CON UN VALOR DE: CATORCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N. - INMUEBLE URBANO LOTE NUMERO 24, MANZANA 32, FRACCIONAMIENTO BRISAS DEL VALLE, E INTEGRADO AL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD DE NAVOJOA, CON SUPERFICIE DE 118.00 METROS CUADRADOS, JUNTAMENTE CON SUS CONSTRUCCIONES EN EL EXISTENTES; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 14.75 METROS CON EL LOTE 25 AL SUR EN 14.75 METROS CON EL LOTE 23; AL ESTE EN 8.00 METROS CON EL LOTE 7; y AL OESTE EN 8.00 METROS CON CALLE BURGAMBILIA, CON UN VALOR DE: CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N. - FIJARONSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA ONCE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, PARA AUDIENCIA DE

REMATE EN PRIMERA ALMONEDA. CONVOCANSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LAS CANTIDADES ANTES SEÑALADAS.

LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
C. MIRTHA ALICIA INFANTE REYES
RUBRICA

A08 1 2 3

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

EDICTO :

SE HACE CONOCIMIENTO AL PUBLICO: QUE LA C. MARIA MUSME GONZALEZ PROMUEVE EN ESTE JUZGADO JUICIO DE JURISDICCION VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD), A FIN DE DECLARAR PRESCRITO SU FAVOR, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD: LOTE NUMERO 4, MANZANA 214, CON UNA SUPERFICIE DE 900.00 METROS CUADRADOS DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 20.00 METROS CON CALLEJON VICENTE GUERRERO; AL SUR 20.00 METROS CON AVENIDA SONORA; AL ESTE 45.00 METROS CON LOTE NUMERO 6; AL OESTE, 45.00 METROS CON LOTE NUMERO 2.- CITENSE INTERESADOS HACER VALER SUS DERECHOS TESTIMONIAL CELEBRARSE LAS DOCE TREINTA HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO ESTE JUZGADO, CITACION C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, Y COLINDANTES. EXPEDIENTE 1611/90.-

SAN LUIS R.C. SON., DICIEMBRE 10 DE 1990
LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUA
RUBRICA

A09 1 2 3

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 1164/90, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR PAPELERIA IMAZ S.A. DE C.V. EN CONTRA DE FRANCISCO JAVIER GARCIA SAAVEDRA. C. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA: VEHICULO MARCA NISSAN, MODELO 9RLB12, AÑO 1989, HIKARI COLOR GRIS, SERIE 0317, R.F.A. 887990E. AL EFECTO ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO, Y SEÑALO 11.00 HORAS DEL DIA ONCE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, TENGA LUGAR ESTE JUZGADO, SIRVIENDO BASE CANTIDAD DE: DIECISIETE MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL, Y SEKA POSTURA LEGAL AQUELLA CUBRA DOS TERCERAS PARTES, DICHASUMA.

HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 5 DE 1990
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. CECILIA ZATARAIN MORENO
RUBRICA

A36 1 2 3

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1339/88, PROMOVIDO OCTAVIO CAZARES VILLA VS. GILDARDO GARCIA ANDRADE. SEÑALARONSE DOCE HORAS TREINTA MINUTOS DIA QUINCE ENERO 1991, CELEBRARSE REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTES BIENES: a) JUEGO DE SALA COLONIAL, FORMADO TRES PIEZAS (SILLON INDIVIDUAL, SOFA PARA TRES PERSONAS Y LOVE SEAT) FORRADO EN TERCIOPANA COLOR BEIGE, CON PATAS Y COSTADOS EN MADERA TORNEADA COLOR CAFE. VALOR: \$1'000,000.00.- b) JUEGO DE COMEDOR TIPO COLONIAL EN MADERA COLOR CAFE, CONSISTENTE EN MESA FORMA RECTANGULAR, VITRINA Y SEIS SILLAS. VALOR: \$1'900,000.00.- c) JUEGO DE MESAS PARA SALA EN MADERA COLOR CAFE, CONSISTENTE EN MESA DE CENTRO EN FORMA RECTANGULAR Y DOS MESAS LATERALES DE FORMA CUADRADA, TIPO COLONIAL. VALOR: \$200,000.00.- d) TELEVISOR MARCA GENERAL ELECTRIC A COLOR, 12 PULGADAS DE PANTALLA, CON NUMERO DE SERIE A-312302. VALOR: \$180,000.00.- e) JUN MUEBLE DE PARED EN MADERA CON REPISAS, CUADRO CON PAISAJES Y RELOJ INTEGRADO, MARCA ROMANO. VALOR: \$70,000.00.- f) ESPEJO RECTANGULAR CON MARCO DE MADERA DORADO, TENIENDO DICHO MARCO UNA FRANJA DE TELA COLOR GUINDA, DE 1.20 x 90 METROS APROXIMADAMENTE. VALOR: \$100,000.00.- g) CUATRO POLTRONAS TIPO COLONIAL DE MADERA COLOR MAPLE, CON INCRUSTACIONES EN BEJUCO EN LOS RESPALDOS Y ASIENOS Y COJIN EN TELA DE ESTAMPADOS CON MOTIVOS FLORALES, EN COLOR AZUL. VALOR: \$300,000.00.- h) CUATRO BANCOS DE MADERA TIPO COLONIAL COLOR MAPLE, PARA CANTINA, CON PATAS TORNEADAS. VALOR: \$200'000.00.- i) JUEGO DE RECAMARA, CONSISTENTE EN RESPALDO, DOS BUROS, COMODA, TOCADOR CON LUNA, TODO EN MADERA COLOR CAOBA, TIPO COLONIAL. VALOR: \$1'150,000.00.- j) VIDEOCASSETERA MARCA RCA, VHS, MODELO VTT385, SERIE 725536570, CON CONTROL REMOTO INALAMBRICO. VALOR: \$250,000.00.- k) TELEVISOR A COLOR MARCA ADC 14 PULGADAS DE PANTALLA, MODELO C3720AK SERIE KLO056057. VALOR: \$250,000.00.- l) MESA CIRCULAR CON CUBIERTA DE MARMOL Y PATAS EN COLOR OCRE, CON ADORNOS EN COLOR ORO EN TODO SU PERIMETRO. VALOR: \$100,000.00.- m) ABANICO DE PIEDISTAL MARCA DYNASTIC-CLASSICS, TRES VELOCIDADES, NUMERO DE SERIE 5016216, MODELO C11685. VALOR: \$60,000.00.- n) DESPIRADORA MARCA ELECTRO LUX, SERIE 402-45-60-50-7, MODELO UZ-173, EQUIPADA CON MANEJERA Y FLORO DE ALUMINIO. VALOR: \$150,000.00.- o) MAQUINA DE COSER MARCA BRADFORD ZIG ZAG, ELECTRICA, PORTATIL, EQUIPADA CON MOTOR ELECTRICO, PEDAL Y ESTUCHE PROTECTOR, EN COLOR BEIGE. VALOR: \$175,000.00.- p) PUERTA DE MADERA CON LABRADO DE FIGURAS FLORALES EN LA PARTE FRONTAL. VALOR: \$200,000.00.- SIRVIENDO DE BASE REMATE LA CANTIDAD DE: \$6'345,000.00 (SON: SEIS MILLONES -

TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES, DICHO AVALUO.

HERMOSILLO, SONORA, DICIEMBRE 4 DE 1990
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC.ALEJANDRO CELAYA PIÑA
RUBRICA

A37 1 2 3

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1213/89, PROMOVIO ALEJANDRO GRIMALVA CONTRERAS VS. ALBERTO QUIROGA XIBILLE. SEÑALARONSE ONCE HORAS DIA VEINTIOCHO DE ENERO DE 1991, CELEBRARSE REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTES BIENES: a)JUEGO DE SALA TRES PIEZAS, SOFA TRES PERSONAS, SOFA DOS PERSONAS Y SILLON INDIVIDUAL, FORRADOS EN TERCIOPELO COLOR CAFE. VALOR \$1'000,000.00.- b)APARATO DE REFRIGERACION MARCA YORK, - CENTRAL, CAPACIDAD CINCO TONELADAS. VALOR: \$1'100,000.00.- c)JUEGO DE COMEDOR FORMADO POR MESA RECTANGULAR, FABRICADA EN TUBULAR CROMADO, CON CUBIERTA DE CRISTAL Y SEIS SILLAS DE TUBULAR CROMADO, CON ASIENTOS EN TELA PLIANA, - COLOR CAFE A RAYAS Y RESPALDOS DE MADERA CON INCRUSTACIONES DE BEJUCO. VALOR: \$630,000.00.- d) LAVADORA AUTOMATICA - MARCA WHIRLPOOL, MODELO LA 6300XP3, SERIE C52301744, COLOR BEIGE. VALOR: \$550,000.00.- e)JUEGO DE SALA FORMADO POR SOFA TRES PERSONAS, SOFA DOS PERSONAS, TABURETE Y MESA LATERAL, FORRADO EN TERCIOPELO COLOR HUESO, CON COLINES EN LOS RESPALDOS. VALOR: \$250,000.00.- f) TELEVISOR MARCA SHARP A COLOR, 19 PULGADAS DE PANTALLA, MODELO 19C67, EN CABINETE DE PLASTICO COLOR GRIS. VALOR: \$300,000.00.- g)JUEGO DE RECAMARA TIPO MODULAR MODERNISTA, FORMADO POR TOCADOR CON ESPEJO, ESQUINERO, DOS BUROS Y TABURETE, FABRICADO EN MADERA COLOR CAFE ROJIZO, TENIENDO EL TABURETE EL ASIENTO FORRADO EN TELA PLIANA COLOR CAFE Y BEIGE. VALOR: \$850,000.00.- SIRVIENDO DE BASE REMATE LA CANTIDAD DE: \$4'680,000.00 (SON: CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHO AVALUO.

HERMOSILLO, SONORA, DICIEMBRE 3 DE 1990
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC.ALEJANDRO CELAYA PIÑA
RUBRICA

A38 1 2 3

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1771/89, PROMOVIO BANCOMER, S.N.C. VS. JUAN CARLOS ROMERO MEZA. SEÑALARONSE ONCE HORAS DIA DIECISEIS ENERO 1991, - CELEBRARSE REMATE PRIMERA ALMONEDA,

SIGUIENTES BIENES: a)AUTOMOVIL MARCA - NISSAN, TSURU 11, TIPO GUAYIN, MODELO - 1989, COLOR VERDE METALICO, AUTOMATICO, SERIE NUMERO 9WLB1201943, REGISTRO FEDERAL DE VEHICULOS 8890345, CON PLACAS DE CIRCULACION VIGENTES PARA EL ESTADO NUMERO VYB782. VALOR: \$16'500,000.00. - b)JUEGO DE SALA FORMADO POR SEIS SILLONES INDIVIDUALES, CON RESPALDO Y COJIN Y UN TABURETE, FORRADOS EN PLIANA COLOR BEIGE, DOS MESAS DE SALA CON CUBIERTA DE IMITACION MADERA, FORRADOS CON PLIANA COLOR BEIGE. VALOR: \$1'300,000.00. - c)JUEGO DE COMEDOR COMPUESTO POR MESA CIRCULAR DE MADERA, SEIS SILLAS DE MADERA CON BEJUCO EN EL RESPALDO, ASIEN- TOS FORRADOS EN TERCIOPELO COLOR VERDE, UNA VITRINA CON DOS PUERTAS DE CRISTAL PARTE SUPERIOR Y DOS PUERTAS DE MADERA INFERIORES, UNA VITRINA MADERA TIPO COLONIAL, CON CINCO CAJONES Y TRES PUERTAS EN LA PARTE INFERIOR Y DOS PUERTAS DE CRISTAL EN LA PARTE SUPERIOR, Y DOS ENTREPAÑOS DE CRISTAL, COLOR OSCURO. - VALOR: \$1'100,000.00.- d)DOS LAMPARAS DE CERAMICA COLOR BLANCO CON ANARANJADO CON PANTALLAS COLOR BEIGE. VALOR: \$100,000.00.- e)RADIOGRABADORA MARCA HISSOUND, CON ECUALIZADOR, RADIO AM-FM, - DOBLE CASSETERA, DOS BOCINAS, COLOR NEGRO, MODELO HC-608. VALOR: \$125,000.00. f)JUEGO DE SALA, DE TRES PIEZAS, CONSISTENTES EN LOVE-SEAT, UN SILLON INDIVIDUAL Y TABURETE, FORRADOS EN PLIANA CON ESTAMPADOS DE FLORES DE COLORES AZUL Y ROSA CON FONDO CAFE CLARO. VALOR \$600,000.00.- g)LIBRERO DE MADERA COLOR CAFE CLARO DE APROXIMADAMENTE DOS METROS DE ALTO POR DOS METROS DE ANCHO, CON ENTREPAÑOS DE MADERA, SEIS PUERTAS INFERIORES Y DOS CAJONES, CON GRABADOS DE FLORES EN LA PARTE SUPERIOR. VALOR: \$400,000.00.- h)MAQUINA DE COSER MARCA SINGER, SUPER FACILITA, EMPOTRADA EN MUEBLE DE MADERA COLOR CAFE OSCURO, CON DOS PUERTAS AL FRENTE Y DOS CAJONES INFERIORES. VALOR: \$200,000.00.- i)TELEVISION SONY TRINITRON DE 12 PULGADAS DE PANTALLA, A COLORES, SERIE NUMERO - 538140, MODELO NUMERO KV-1954R. VALOR: \$550,000.00.- j)HORNO DE MICROONDAS - MARCA GENERAL ELECTRIC, SERIE NUMERO DG9876672M. VALOR: \$140,000.00.- k)UN APARATO ESTEREOFONICO MARCA FISHER, MODELO NUMERO MC4530, EQUIPADO CON TOCANTAS, TOCADISCOS, RADIO AM-FM Y DOS BOCINAS MARCA FISHER, SERIE NUMERO 1150 75802. VALOR: \$650,000.00.- l)ASPIRADORA MARCA ELECTROLUX MODELO D718, SERIE 069-44-05215, COLOR GRIS CON BLANCO CON UNA MANCUERA COLOR GRIS Y UN TUBO DE ALUMINIO CON DOS CEPILLOS. VALOR: - \$150,000.00.- m)LAVADORA MARCA WHIRLPOOL, COLOR BEIGE. VALOR: \$600,000.00.- n)APARATO DE REFRIGERACION MARCA CARRIER, APROXIMADAMENTE DOS TONELADAS, - MODELO NUMERO 51HKD336-351. VALOR: - \$700,000.00.- ñ)JUEGO DE SALA DE TRES PIEZAS, CONSISTENTES EN LOVE-SEAT, SILLON DE TRES PIEZAS Y TABURETE, FORRADOS EN TELA COLOR GRIS CON ESTAMPADOS

DE FLORES EN COLORES BLANCO Y AMARILLO, CON SIETE CAJONES FORRADOS EN LA MISMA TELA. VALOR: \$600,000.00.- SIENDO DE BASE REMATE LA CANTIDAD DE: -\$23'715,000.00 (SON: VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHO AVALUO.

HERMOSILLO, SONORA, DICIEMBRE 4 DE 1990
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC.ALEJANDRO CELAYA PIÑA
RUBRICA

A39 1 2 3

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA

EDICTO :

CC. SEÑORES CESAR BAEZ VERDUGO, MARIA - JESUS CERVANTES DE BAEZ y FRANCISCO CERVANTES CHICO, EN ESTE JUZGADO SE RADICO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 2580/90, EN LA VIA EJECUTIVA MERCANTIL, EN EJERCICIO DE LA ACCION DE CUMPLIMIENTO FORZOSO DE PAGO DE PESOS POR LOS ADEUDOS QUE SE DESPRENDEN DEL CONTRATO DE HABILITACION O AVIO, PROMOVIDO POR EL SEÑOR RAMON ENCINAS ENCINAS, APODERADO DE BANCA CONFIA, S.N.C., y EN VIRTUD DE IGNORARSE SUS DOMICILIOS, SE LES EMPLAZA POR ESTE MEDIO Y SE LES REQUIERE POR EL PAGO DE LA CANTIDAD DE: \$20'600,000.00 (VEINTE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) COMO SUERTE PRINCIPAL, MAS INTERESES MORATORIOS Y NORMALES, POR LO CUAL DEBERAN DE COMPARECER A ESTE JUZGADO EN UN TERMINO DE 25 DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, A EFECTUAR EL PAGO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS, QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADOS EN ESTE H. JUZGADO A SU DISPOSICION, CONSISTENTE EN TODA LA DOCUMENTACION ANEXADA CON EL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO CONTESTAR LA DEMANDA Y Oponer excepciones y defensas en dicho termino se le declarara la correspondiente rebeldia, y en caso de no señalar domicilio conocido en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones, las subsiguientes notificaciones, se les haran en los estrados de este H. JUZGADO, Y SE PROCEDERA AL EMBARGO DE BIENES DE SU PROPIEDAD, QUE SEAN SUFICIENTES A GARANTIZAR TODAS LAS PRESTACIONES RECLAMADAS EN JUICIO, LO CUAL SE HACE DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HUBIERE LUGAR.

CD. OBREGON, SONORA, DICIEMBRE 14 DE 1990
C. SECRETARIA SEGUNDA DEL JUZGADO
LIC. MIRIAM DEL CARMEN CORRAL VERDUGO
RUBRICA

A53 1 2 3

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1945/90, PROMOVIDO LICENCIADO

JESUS FRANCISCO FELIX RAMIREZ, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCA CONFIA, - S.N.C. CONTRA JAVIER GONZALEZ ANAYA. - ORDENOSE REMATAR SUBASTA PUBLICA PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: - LOTE 5 DE LA MANZANA 4, FRACCIONAMIENTO VILLA CALIFORNIA Y FINCA EN EL CONSTRUIDA, CON SUPERFICIE DE 193.725 METROS CUADRADOS. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES. REMATE VERIFICARSE LOCAL EN ESTE JUZGADO, A LAS 11.00 HORAS DEL DIA 6 DE MARZO DE 1991, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$118'226,250.00 (CIENTO DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

CD. OBREGON, SONORA, DICIEMBRE 12 DE 1990
SECRETARIO PRIMERO
LIC. BERNARDO E. TERAN SAAVEDRA
RUBRICA

A54 1 2 3

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR INOCENTE LEON ACOSTA DE ANTUNA EN CONTRA DE MANUEL ANTUNA CASTELUM. ORDENOSE SACAR REMATE, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE : LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 17, MANZANA 11, COLONIA MILITAR, COMISARIA DE SAN IGNACIO RIO MUERTO, MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 13, CALLEJON DE POR MEDIO; SUR, 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 21; ESTE, 22.50 METROS CON LOTE NUMERO 18; OESTE, 22.50 METROS CON LOTE NUMERO 20, MANZANA NUMERO 10 y CALLE DE POR MEDIO. SUPERFICIE TOTAL: 450.00 METROS CUADRADOS. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$5'400,000.00 (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), IMPORTE AVALUO PERICIAL. DILIGENCIA DE REMATE CELEBRARSE DOCE HORAS DIA VEINTICUATRO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO. CONVOCASE POSTORES, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 160/83.-

GUAYMAS, SONORA, NOVIEMBRE 5 DE 1990
EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. JOSE MIRANDA CANDELA
RUBRICA

A10 1 3

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. TERCERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1354/87 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL - PROMOVIDO POR BANCA CREMI, S.N.C. EN CONTRA DE DAVID ALFREDO LUNA NUNEZ, EL C. JUEZ SEÑALO LAS 10.00 HORAS DEL DIA

7 DE FEBRERO DE 1991, PARA QUE SE SAGARA EN REMATE, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y SUS CONSTRUCCIONES, MARCADO CON EL NUMERO 20 DE LA MANZANA 11 DEL CUARTEL PROGRESISTA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 200 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10 METROS CON LOTE NUMERO 10; AL SUR EN 10 METROS CON CALLE JUAN DE GRIJALVA; AL ESTE EN 20 METROS CON CALLE HERNAN CORTES y AL OESTE EN 20 METROS CON LOTE NUMERO 19; MISMO INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO EL NUMERO 111383, LIBRO 200, SECCION PRIMERA. VALOR DEL INMUEBLE: \$39'145,000.00 (TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), SIN SUJECION A TIPO.

HERMOSILLO, SONORA, DICIEMBRE 6 DE 1990
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. LEONOR SANTOS BERNAL
RUBRICA

A11 1 3 4

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 643/90 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCOMER, S.N.C. EN CONTRA DE TEOFILO CORONADO MARQUEZ, EL C. JUEZ SEÑALO LAS 11.00 HORAS DEL DIA 17 DE ENERO DE 1991, PARA QUE SE SAGARA EN REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y SUS CONSTRUCCIONES, CON UNA SUPERFICIE DE 185 METROS CUADRADOS, CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS, SON LAS SIGUIENTES: AL NORTE EN 21 METROS CON LOTE 2; AL SUROESTE EN 24 METROS CON AVENIDA MORELOS; AL ESTE EN 15.20 METROS CON CALLEJON. SIENDO EL PRECIO DE AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE: \$22'650,000.00 (VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.

HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 29 DE 1990
C. SECKETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. GUADALUPE FELIX RINCON
RUBRICA

A12 1 3 4

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE. TERCERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1978/86 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL - PROMOVIDO POR BANCA CREMI, S.N.C. EN CONTRA DE ELECTRICA RALSA, S.A. y OTROS EL C. JUEZ SEÑALO LAS 13.00 HORAS DEL DIA 23 DE ENERO DE 1991, PARA QUE TENGA

VERIFICATIVO LA DILIGENCIA DE REMATE EN TERCERA ALMONEDA, RESPECTO DE LOS SIGUIENTES BIENES: 1.-LOTE DE TERRENO Y SUS CONSTRUCCIONES, CON UNA SUPERFICIE DE 200 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10 METROS CON LOTE NUMERO 11; AL SUR EN 10 METROS CON AVENIDA TRES; AL ESTE EN 20 METROS CON LOTE NUMERO 30; y AL OESTE EN 20 METROS CON LOTE NUMERO 28; SIENDO EL AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE: \$79'000,035.00.- 2.-LOTE DE TERRENO Y SUS CONSTRUCCIONES, CON UNA SUPERFICIE DE 190 MTS.CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10 METROS CON AREA DE RESERVA; AL SUR EN 10 METROS CON CALLE MISION DE TUMACACORI; AL ESTE EN 19 METROS CON LOTE NUMERO 1; y AL OESTE EN 19 METROS CON LOTE NUMERO 3; SIENDO EL AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE: \$9'500,000.00.- 3.-LOTE DE TERRENO Y SUS CONSTRUCCIONES CON UNA SUPERFICIE DE 190 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10 METROS CON AREA DE RESERVA; AL SUR EN 10 METROS CON CALLE MISION DE TUMACACORI; AL ESTE EN 19 METROS CON LOTE NUMERO 2; y AL OESTE EN 19 METROS CON LOTE NUMERO 4 SIENDO EL AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE: \$9'500,000.00.- SIENDO EL AVALUO PERICIAL TOTAL LA CANTIDAD DE: \$98'000,035'00 (NOVENTA Y OCHO MILLONES TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), SIN SUJECION A TIPO.-

HERMOSILLO, SONORA, DICIEMBRE 6 DE 1990
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. LEONOR SANTOS BERNAL
RUBRICA

A13 1 3 4

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL ESTA CIUDAD, AUTO FECHADO DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA, - RADICOSE SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE CRUZ VILLALOBOS PROMOVIDO POR RUDOLPH ARTHUR CRUZ LUEVANOS. CONVOQUESE PRESUNTOS HEREDEROS, ACREEODRES, A DEDUCIR DERECHOS TERMINOS DEL ARTICULO 771 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO. CELEBRACION JUNTA DE HEREDEROS DOCE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO. EXPEDIENTE 1596/90.-

SAN LUIS R.C.SON., NOVIEMBRE 28 DE 1990
LA C.SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC.EVANGELINA ARMENTA VALENZUELA
RUBRICA

A86 3 6

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 231/90, PROMOVIDO POR BANCO DEL ATLANTICO, S.N.C. VS. BALDEMAR BRICEÑO NAVARRETE, FIJANDOSE DIEZ HORAS VEINTICUATRO ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, TENGA LUGAR REMATE PRIMERA (SIC) SIGUIENTE BIEN: LOTE 16, MANZANA 32 DEL CUARTEL JARDINES ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 145.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 7.25 METROS CON AVENIDA IGNACIO M. ALTAMIRANO; SUR, 7.25 METROS CON LOTE 7; ESTE, 20.00 METROS CON LOTE 17; OESTE, 20.00 METROS CON LOTE 15. SIRVIENDO BASE PARA REMATE \$34'915,000.00 M.N. Y POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO. HAGASE PUBLICACIONES CORRESPONDIENTES.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. GUADALUPE FELIX RASCON
RUBRICA

A57 2 3 4

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 735/90 PROMOVIDO LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, ENDOSATARIO PROCURACION DE BANCOMER, S.N.C. CONTRA ALFONSO MAGALLON LOPEZ. ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE URBANO Y CONSTRUCCION, LOCALIZADO MITAD SUR, LOTE 7, MANZANA 35, FUNDO LEGAL ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 81.25 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 16.25 METROS FRACCION NORTE LOTE 7; SUR, 16.25 METROS LOTE 9; ESTE, 5.00 METROS LOTE 6; OESTE, 5.00 METROS CALLETON REPUBLICA DE CUBA. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$25'593,750.00 (VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, DIA ONCE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, ONCE HORAS.

CD.OBREGON, SONORA, DICIEMBRE 13 DE 1990
C. SECRETARIO PRIMERO DEL JUZGADO
LIC. ENRIQUE TERAN SAAVEDRA
RUBRICA

A59 2 3 4

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 2374/86 PROMOVIDO POR EL APODERADO DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. CONTRA CUBIERTAS Y BARRAS DE FORMICA, - S.A. DE C.V.-ORDENOSE REMATE SEGUNDA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE

3, MANZANA XIII DEL PARQUE INDUSTRIAL - DE CIUDAD OBREGON, SUPERFICIE 2000.00 - METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 32.25 METROS CALLE TORNOS; SUR, 32.25 METROS LOTE 20; ESTE, 62.00 METROS LOTE 4; ESTE(SIC), - 62.00 METROS LOTE 2, Y CONSTRUCCIONES - EN EL EXISTENTES. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$135'320,000.00 (CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS MONEDA NACIONAL) CON REBAJA DEL 20% DE LA TASA-CION. REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE - JUZGADO, DIA TRECE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, DIEZ HORAS.

CD.OBREGON, SONORA, DICIEMBRE 13 DE 1990
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
C.CARMEN A. DIAZ GALLARDO
RUBRICA

A60 2 3 4

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1646/90 PROMOVIDO LICENCIADO - CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, APODERADO BANCOMER, S.N.C. CONTRA LUIS HUMBERTO TAM BURBOA. ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 20, MANZANA 19 DEL FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE ESTA CIUDAD Y FINCA EN EL - CONSTRUIDA, CON SUPERFICIE DE 221.00 - METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 10.00 METROS LOTE 19; SUR, 10.00 METROS CALLE LUIS G.MONZON; ESTE, 22.10 METROS LOTE 22; y OESTE 22.10 METROS LOTE 18. CONVOQUENSE - POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$145'221,000.00 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL PESOS MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, DIA SEIS DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, DIEZ HORAS.

CD.OBREGON, SONORA, DICIEMBRE 6 DE 1990
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. MIRIAM DEL CARMEN CORRAL VERDUGO
RUBRICA

A61 2 3 4

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1196/90, PROMOVIDO LICENCIADO - CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, APODERADO BANCOMER, S.N.C. CONTRA ALFONSO MAGALLON LOPEZ. ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: MITAD SUR LOTE 7, MANZANA 35, FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 81.25 METROS CUADRADOS, Y CONSTRUCCION EN EL EXISTENTE; TERRENO SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 16.25 METROS FRACCION NORTE LOTE 7; SUR, 16.25 METROS

LOTE 9; ESTE, 5.00 METROS LOTE 6; OESTE 5.00 METROS CALLEJON REPUBLICA DE CUBA. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$25'593,750.00 (VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, DIA CUATRO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, DIEZ HORAS.

CD.OBREGON, SONORA, DICIEMBRE 6 DE 1990
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. MIRIAM DEL CARMEN CORRAL VERDUGO
RUBRICA

A62 2 3 4

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 2134/86 PROMOVIDO LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, ENDOSAFARIO PROCURACION BANCOMER, S.N.C. CONTRA MATERIALES EL YAQUI Y MADERAS, S.A. DE C.V., E INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES CABOR, S.A. DE C.V.-ORDENOSE REMATE SEGUNDA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FRACCION SUR, DE LA FRACCION CENTRAL LOTE 11, MANZANA 110, FRACCIONAMIENTO RICHARDSON, VALLE DEL YAQUI, SONORA, SUPERFICIE 3187.50 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 85 METROS FRACCION NORTE DE LA FRACCION CENTRAL; SUR, 85 METROS FRACCION SUR DEL LOTE 11; ESTE, 37.50 METROS FRACCION RESTANTE LOTE 11; OESTE 37.50 METROS CALLE 5 DE FEBRERO O NORMAN E. BORLAUG Y CONSTRUCCIONES EN EL EXISTENTES. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$863'562,500.00 (OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL), CON REBAJA DEL 20% SOBRE LA TASACION. REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, DIA ONCE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, DIEZ HORAS.

CD.OBREGON, SONORA, DICIEMBRE 11 DE 1990
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. MIRIAM DEL CARMEN CORRAL VERDUGO
RUBRICA

A63 2 3 4

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO :

FRANCISCO LABORIN MUNOZ PROMOVIÓ VIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA, JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, A FIN DE QUE SE ME DECLARE PROPIETARIO DE LOS LOTES 58,59, 63 y 64 DEL BIEN INMUEBLE RUSTICO DE AGOSTADERO DENOMINADO "LA CIENEGA DE JICHAPA", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE BACOACHI, SONORA, CON SUPERFICIE TOTAL DE 421-80-00 HECTAREAS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE CON LOTES NUMEROS 78 y 79 DEL SE-

NOR HECTOR SALAZAR; AL SUR CON EJIDO DEFINITIVO DE UNAMICHI y FRANCISCO LABORIN; AL ESTE CON LOTES Nos.62 y 60 DE FRANCISCO LABORIN; y AL OESTE LOTE NUMERO 65 DE IGNACIO LABORIN Y CAMINO REAL DEL MISMO MUNICIPIO. INFORMACION TESTIMONIAL RECIBIRASE EL SIETE DE FEBRERO DE 1991, A LAS DIEZ HORAS. EXPEDIENTE NUMERO 364/90.-

CANANEA, SONORA, DICIEMBRE 10 DE 1990
SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL
C.P.LIC. PEDRO GARCIA MORENO
RUBRICA

A74 3 6 9

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
SAHUARIPA, SONORA

EDICTO :

MANUEL DE JESUS FLORES DUARTE PROMOVIÓ ESTE JUZGADO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, VIA JURISDICCION VOLUNTARIA, EXPEDIENTE CIVIL 1/91, FIN DECLARESE PRESCRITA A SU FAVOR PREDIO RUSTICO TIERRA AGRICULTURA DENOMINADA "LA CARRETA", SUPERFICIE 1-35-00 HECTAREAS, UBICADO MUNICIPIO SAHUARIPA, SONORA; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 225.00 METROS TIERRA ISABEL BENITEZ; SUR 225.00 METROS PROPIEDAD ESPIRIDION CAMPA; ESTE, 60.00 METROS RIO SAHUARIPA; OESTE, 60.00 METRO ELIZAR TAPIA. JUEZ SEÑALO DIEZ HORAS DIA SEIS FEBRERO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO TENGA LUGAR ESTE JUZGADO, PRUEBA TESTIMONIAL.-

SAHUARIPA, SONORA, ENERO 4 DE 1991
LA SECRETARIA DEL JUZGADO
C. PATROCINIA MARTINEZ CORONADO
RUBRICA

A81 3 6 9

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
SAHUARIPA, SONORA

EDICTO :

MANUEL DE JESUS FLORES DUARTE PROMOVIÓ ESTE JUZGADO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, VIA JURISDICCION VOLUNTARIA, EXPEDIENTE CIVIL 2/91, FIN DECLARESE PRESCRITA SU FAVOR PREDIO RUSTICO TIERRA DE AGRICULTURA DENOMINADA "LA CARRETA", SUPERFICIE 1-44-00 HECTAREAS, UBICADO MUNICIPIO SAHUARIPA, SONORA; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 225.00 METROS PROPIEDAD VIRGINIA BUFANDA DE CAMPA; SUR 225.00 METROS TIERRA EJIDO LA MESITA; ESTE, 64.00 METROS RIO SAHUARIPA y OESTE 64.00 METROS EJIDO LA MESITA. JUEZ SEÑALO ONCE HORAS DIA SEIS FEBRERO PRESENTE AÑO TENGA LUGAR ESTE JUZGADO, PRUEBA TESTIMONIAL.

SAHUARIPA, SONORA, ENERO 4 DE 1991
LA SECRETARIA DEL JUZGADO
C. PATROCINIA MARTINEZ CORONADO
RUBRICA

A82 3 6 9

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL MORALES FLORES CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS ONCE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE - NUMERO 2387/88.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. GABRIEL GUTIERREZ MARTINEZ
RUBRICA

A70 3 6

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE CARMEN MONTAÑO VIUDA DE ARMENTA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS A LAS TRECE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE ENERO DE 1991, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2826/90.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. GABRIEL GUTIERREZ MARTINEZ
RUBRICA

A75 3 6

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GASPAR COTA MALDONADO CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, COMPAREZCAN ESTE JUZGADO DEDUCIR DERECHOS. JUNTA HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, CELEBRASE DIEZ HORAS, VEINTINUEVE DE ENERO DE 1991. EXPEDIENTE 673/90.-

H. CABORCA, SONORA, DICIEMBRE 4 DE 1990

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. JAVIER SANDOVAL LIERA
RUBRICA

A77 3 6

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
H. CABORCA, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR PORFIRIO UREÑA VELAZQUEZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS TREINTA DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, A LAS ONCE HORAS, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE - 992/90.-

EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. ENRIQUE AYALA GARCIA

A79 3 6

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, SEGUNDA SECRETARIA. JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROSALBA MENDEZ DE CARDENAS y JOSE JESUS CARDENAS, EXPEDIENTE NUMERO 1302/88 DENUNCIADO POR ROSALBA CARDENAS MENDEZ. - SE CONVOCA PERSONAS SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTARSE DEDUCIR DERECHOS. JUNTA HEREDEROS - VERIFICARSE ESTE JUZGADO, DIA CUATRO DE FEBRERO DE 1991, A LAS DIEZ HORAS.

CD. OBREGON, SONORA, NOVIEMBRE 30 DE 1990
LA SEGUNDA SECRETARIA
LIC. ROSA MARIA CAMPOS MACIAS
RUBRICA

A83 3 6

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA TRINIDAD CAMACHO VIUDA DE LA GARZA. CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO EN JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS TRECE HORAS DEL DIA 31 DE ENERO DE 1991, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. - EXPEDIENTE NUMERO 2908/90.-

C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. GABRIEL GUTIERREZ MARTINEZ
RUBRICA

A84 3 6

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA, SONORA

EDICTO :

FRANCISCA FERNANDEZ BOSTICK VIUDA DE CAÑEZ PROMOVIO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ERNESTO CAÑEZ - CAÑEZ, EXPEDIENTE NUMERO 259/90. CONVOCASE QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA, ACREEDORES, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA LOCAL ESTE JUZGADO, DIEZ HORAS DIA VEINTISIETE DE FEBRERO AÑO EN CURSO.

MAGDALENA, SONORA, ENERO 4 DE 1991
SECRETARIO DEL RAMO CIVIL
PASANTE DE LICENCIADO EN DERECHO
C. OSVALDO ALBERTO MALDONADO BERNAL
RUBRICA

A85 3 6

OCTAVIO CAZARES VILLA.	20
ALEJANDRO GRIJALVA CONTRERAS.	21
BANCOMER, S.N.C. (2)	21,23
CESAR BAEZ VERDUGO y OTROS.	22
LIC. JESUS FRANCISCO FELIX RAMIREZ.	"
INOCENTE LEON ACOSTA DE ANTUNA.	"
BIENES DE JOSE CRUZ VILLALOBOS.	23
BANCO DEL ATLANTICO, S.N.C.	24
LIC. CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ (4)	24,25
NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	24
FRANCISCO LABORIN MUÑOZ.	25
MANUEL DE JESUS FLORES DUARTE (2)	"
BIENES DE MANUEL MORALES FLORES.	26
BIENES DE CARMEN MONTANO VDA. DE ARMENTA.	"
BIENES DE GASPAR COTA MALDONADO.	"
BIENES DE PORFIRIO URENA VELAZQUEZ.	"
BIENES DE ROSALIA MENDEZ DE CARDENAS y OTRO. ..	"
BIENES DE MA. TRINIDAD CAMACHO VDA. DE LA GARZA	"
BIENES DE ERNESTO CAÑEZ CAÑEZ.	"

TARIFAS EN VIGOR

AUTORIZADAS EN ARTICULO 311 POR LA LEY No. 116,
QUE REFORMA, DEROGA Y ADICIONA DIVERSAS
DISPOSICIONES DE LA LEY NUMERO 9,
DE HACIENDA DEL ESTADO.

- 1.- POR PALABRA, EN CADA PUBLICACION, EN MENOS DE UNA PAGINA. \$ 165.00
- 2.- POR CADA PAGINA COMPLETA, EN CADA PUBLICACION 275,000.00
- 3.- POR SUSCRIPCION ANUAL SIN ENTREGA A DOMICILIO 88,000.00
- 4.- POR SUSCRIPCION ANUAL, AL EXTRANJERO. 341,000.00
- 5.- COSTO UNITARIO POR BOLETIN. 825.00
- 6.- POR COPIAS DEL BOLETIN OFICIAL:
 - a).- POR CADA HOJA. \$ 825.00
 - b).- POR CERTIFICACION DEL BOLETIN OFICIAL. . \$ 3,300.00
- 7.- POR SUSCRIPCION ANUAL, POR CORREO, DENTRO DEL PAIS. 220,000.00
- 8.- POR NUMERO ATRASADO. \$ 1,650.00

BOLETIN OFICIAL DEL DIA:	SE RECIBE DOCUMENTACION PARA PUBLICAR:	MORARIO:
LUNES	MIÉRCOLES MIÉRCOLES	8 A 14 HRS. 8 A 14 HRS.
JUEVES	JUEVES VIERNES LUNES	8 A 14 HRS. 8 A 14 HRS. 8 A 14 HRS.

BOLETIN OFICIAL

Garmendia No. 157 Sur
Hermosillo, Sonora

Tel. 17-45-89

REQUISITOS:

- SOLO SE PUBLICAN DOCUMENTOS ORIGINALES CON FIRMA AUTOGRAFA.
- EFECTUAR EL PAGO EN LA AGENCIA FISCAL